

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052 -2018-MDS

Surquillo, 09 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

*Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0030-2015-MDS de fecha 05 de enero del 2015, se designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos a **MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO**;*

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- **DAR POR CONCLUÍDA** a partir del día lunes 15 de enero del 2018, la designación como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Surquillo, otorgado a **MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO**.

Artículo Segundo.- El funcionario saliente, deberá proceder a la Entrega del Cargo y del acervo documentario del área orgánica respectiva, conforme a la Directiva N° 002-2012-GM/MDS - Normas y Procedimientos sobre el Acta de Entrega de Cargo aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 041-2012-GM/MDS.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** a la Sub gerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y Sello de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 09 de enero de 2018.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.